

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 253073105001202000147-01
DEMANDANTE: GILBERTO HERNANDEZ REYES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
FECHA DE LA SENTENCIA: TREINTA (30) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMAR
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia dictada el 21 de septiembre de 2022 por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot – Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por GILBERTO HERNÁNDEZ REYES contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. Ordinario No. 25307-31-05-002-2020-00147-01 17 TERCERO: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente digitalizado al juzgado de origen, para lo de su cargo.”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 31/08/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



ASTRID ELIANA BARAJAS CARREÑO

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 31/08/2023 , a las 5: 00 p. m.



ASTRID ELIANA BARAJAS CARREÑO

Secretaria Sala Laboral